PARAGUAY TODOS

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCION N° 2764 /10

Asunción, 22 de octubre de 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA PAC N° 200.877, "DESARROLLO DE PAGINA WEB PARA EL COMP.C-OGUASU," EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS INDIGENAS (RTI), A "NEMPRE PRODUCCIONES."

VISTO: El llamado con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 322.987, presentado en fecha 13 de setiembre del año en curso (ID N° 200.877), en la modalidad de Contratación Directa, DESARROLLO DE PAGINA WEB PARA EL COMP.C-OGUASU, en el marco del Proyecto de Regularización de Tierras Indígenas (RTI), y la Ley N° 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto N° 21909/003, para los procedimientos de Contratación., y;

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Acta del Comité de Evaluación, de fecha 15 de octubre del año en curso, la oferta evaluada como conveniente y que reúne todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación es la firma **"NEMPRE PRODUCCIONES"**, por el total;

Por Tanto, en uso de sus atribuciones,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA, en su calidad de Directora Nacional del Proyecto de Regularización de Tierras Indígenas,

RESUELVE:

1°.- Adjudicar la Contratación Directa PAC N° 200.877, Desarrollo de Página WEB para el COMP.C-OGUASU, en el marco del Proyecto de Regularización de Tierras (RTI), a la firma NEMPRE PRODUCCIONES por el monto total de G. 2.860.000 (Guaraníes Dos Millones Ochocientos Sesenta Mil).-

2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Lida Beatriz Acuña Q.
Presidenta del INDI